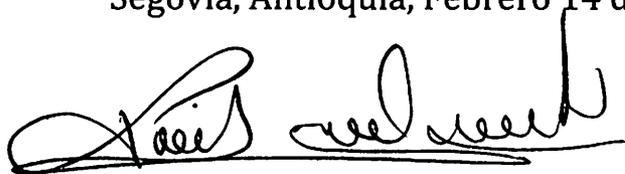


EDICTO EMPLAZATORIO
(ART. 108 y 293 C.G.P. Y el Art. 10 de la Ley 2213 de 2022).

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA. CITA Y EMPLAZA a INGRID JHOJANA GONZÁLEZ GUZMÁN, con la C.C. Nro.1.046.906.235, con el fin de que comparezca ante esta Agencia Judicial horario , en horario de oficina lunes a Viernes 8 a.m. -12 m y 1.p.m.. a 5.p.m., ubicado en la Cra 49 Nro. 50-36. Edificio la Cascada, 2 piso, Calle Centenario de este municipio, para notificarse personalmente del auto donde se libro mandamiento de pago de fecha Julio 27 de 2023, en el proceso Ejecutivo Singular, instaurado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.S. Radicado Nro. 2023-00356-00.

Se le informara a la parte emplazadas, que de no comparecer dentro 15 días hábiles siguiente a la publicación de este listado a realizar la notificación personal, se le designara Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la respective notificación.

Segovia, Antioquia, Febrero 14 de 2024.



PATRICIA A. BARRIENTOS BALBÍN
Secretaria.



Correo Electrónico: jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Diciembre primero (1º) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2644*

RAD: 2023-00356-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la apoderada de la parte ejecutante y la constancia expedida por la empresa ENVIAMOS MENSAJERIA respecto de la Guia de envío No. 1020046909913 y cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 292 del Código General del Proceso, el despacho RESUELVE:

ORDENAR el emplazamiento de la ejecutada INGRID JHOJANA GONZALEZ GUZMAN en la forma y términos indicados en el nomenclado 108 de la codificación citada en precedencia, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO